



DECRETO Nº 1849/24

San Martín de los Andes 12 SEP 2024

VISTO:

El EX- 2024-00015471-MUNIANDES-AMES#SG; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia, se dio curso al Sumario Administrativo, para determinar los hechos sucedidos que involucran al trabajador Miño Ignacio Javier legajo Nº 1618.

Que el Sr. Miño fue denunciado por la Sra. Sandra Beatriz Pozas legajo Nº 1379, en la Comisaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia.

Que el día 04 de Septiembre del 2024, la Sra. Pozas, ratificó la denuncia en la Oficina de Admisión de Violencia.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO al trabajador Miño Ignacio Javier legajo Nº 1618, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, por los hechos denunciados; de acuerdo al visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, tómese razón de la presente, agregándose copia del acto administrativo en su legajo personal y remítase a la Subsecretaría de Legal y Técnica a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Federico A. Vita

Secretario de Gobierno

Municipalidad de S.M. Andes

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes

Carlos Saloniti Intendente

Municipalidad de San Martin de los An